

TEMUCO, 31/08/2015

RESOLUCION EX-N° 812.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

O.COMPRAS N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
21	25/06/2015	Comercial Total Pack Ltda.	79.948.840-k	7 Rollos de turno color Rosado, 7 Rollos de turno color celeste, 7 rollos de turno color amarillo, 7 rollos de turno color verde, 2 rollos de turno color blanco	85.680	532.04.01.02
26	20/07/2015	Imprenta Mansilla Galindo Ltda	79.624.660-k	Adquisición de 01 Timbre Fechador Modelo 4750	15.000	532.04.01.02
27	12/08/2015	Nicolas Ernesto Garstman Opazo	2.821.358-1	4 Piezas de pino Oregón	23.800	532.04.10.01
28	12/08/2015	Easy S.A.	96.671.750-5	06 Paragüeros	29.940	532.04.12.01
29	14/08/2015	Frindt S.A.	81.151.900-6	2000 Adquisición de Sellos de Plomo	25.980	532.04.12.01
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
21	30/07/2015	Javier Ignacio Lagos Sanchez	19.795.110-9	Servicio de Animación IVO La Chinchilla en Colegio Labrador e Instituto el día 17/06/2015	30.000	532.08.99.01
22	10/08/2015	Fernando Silva Alcazar y Cia Ltda.	89.799.500-k	Servicio Lavado de Vehículos Patente CWVK-28 y CWYF-17	14.000	532.06.02.01
23	12/08/2015	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo Pasillo Edificio Regional Agosto 2015	33.333	532.08.01.01
24	25/08/2015	Luis Urrutia Saavedra	5.532.563-4	Mantenimiento y reparación maquina escribir depto. Plataforma y Depto. Administración	47.600	532.06.03.01

ANÓTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten signature]
CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
Dirección Regional Temuco



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) EASY S.A.

NUMERO 28

DIRECCION AVDA. CAUPOLICAN 0650

FECHA 12-08-2015

TELEFONO 297300

COMPRA SOLICITADA POR
 DEPTO. ADMINISTRACION

CIUDAD TEMUCO

RUT 96.671.750-5

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA D.R., Y SEGÚN LOS VALORES VIGENTES DEL MERCADO SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION				CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	ITEM	ASIC.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	004	012	001	006	PARAGÜEROS	4.990	29.940
							0
							0
							0
							0
					" PRECIOS IVA INCLUIDO "		0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
TOTAL ORDEN DE COMPRA						\$	29.940

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT: 60.803.000-K
 TEATINOS 120
 SANTIAGO

LUIS VERA RUIZ
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION



CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



Temuco, 12 de Agosto de 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA SII N° 732

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 28**, cuya descripción es: **Adquisición de 6 paragüeros para las Unidades de la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista el documento del proveedor para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de oferta que se muestra a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Easy S.A. Rut: 96.671.750-5	Adquisición de 6 paragüeros para las Unidades de la D. R. Temuco	1	\$	29.940

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Easy S.A. - RUT 96.671.750-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Emisión de la **Orden de Compra N° 28** de fecha **12/08/2015**, por el monto total de **\$ 29.940 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 29.940** (Veintinueve mil novecientos cuarenta Pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**


CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
 SERVICIO IMPUESTOS INGRESOS
 DIRECTOR REGIONAL
 IX Dirección Regional Temuco

